Salgar, 26 de septiembre de 2025

Señores
MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aceptación para celebrar convenio interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE.

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente manifiesto aceptación a la invitación para celebrar Convenio Interadministrativo con radicado #2025030265033, enviado el 24 de septiembre de 2025, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE vigencia 2026, con la finalidad de darle continuidad a la operación del programa y desarrollar conjuntamente el siguiente objeto “Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, para la vigencia 2026”, según la siguiente información y especificaciones:

- El Departamento de Antioquia realiza la cofinanciación de recursos por valor de $1.101.228.669, teniendo en cuenta:
- Número de beneficiarios por modalidad de atención así: PAE Regular: 1.872
- Atención por 111 días calendario escolar.
- Recursos para cofinanciar el estímulo económico para el personal manipulador de alimentos bajo modalidad de atención de ración preparada en sitio.
- El municipio aportara del SGP alimentación escolar 102.377.285 y SGP propósito general -Libre inversión 31.000.000 para un total 133.377285.

Cordialmente,

VICTOR RAÚL MAYA CEBALLOS
Alcalde Municipal